

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Burgos		Facultad de Derecho	09008287
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Grado		Derecho	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad de Burgos			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO	
Ciencias Sociales y Jurídicas		No	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
María Teresa de Vico Carrancho Herrero		Decana de la Facultad de Derecho	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		06973239F	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Manuel Pérez Mateos		Vicerrector de Ordenación Académica y Calidad	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		13069306Q	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
María Teresa de Vico Carrancho Herrero		Decana de la Facultad de Derecho	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		06973239F	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
C/ Hospital del Rey, s/n		09001	Burgos
E-MAIL		PROVINCIA	TELÉFONO
mapema@ubu.es		Burgos	659969852
			FAX
			947258744

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Burgos, AM 28 de marzo de 2014
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Grado	Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad de Burgos	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE MENCIONES				
Mención en Administraciones Públicas				
Mención en Empresa				
Mención en Tribunales				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias Sociales y Jurídicas		Derecho		
VINCULACIÓN CON PROFESIÓN REGULADA:		Abogado y Procurador de los Tribunales		
TIPO DE VINCULO	Reúne las competencias jurídicas del reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre			
NORMA	Real Decreto 775/2011, de 3 junio			
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad de Burgos				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
051	Universidad de Burgos			
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
240	60	0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
24	150	6
LISTADO DE MENCIONES		
MENCIÓN	CRÉDITOS OPTATIVOS	
Mención en Administraciones Públicas	12	
Mención en Empresa	12	
Mención en Tribunales	12	

1.3. Universidad de Burgos

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
09008287	Facultad de Derecho

1.3.2. Facultad de Derecho

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO

PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN
115	115	115
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	
115	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	48.0	90.0
RESTO DE AÑOS	48.0	90.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	28.0	48.0
RESTO DE AÑOS	28.0	48.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://bocyl.jcyl.es/boletines/2009/11/16/pdf/BOCYL-D-16112009-1.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
GENERALES
CG14 - Desarrollar habilidades en las relaciones interpersonales
CG15 - Fomentar un aprendizaje autónomo
CG16 - Adquirir habilidades y técnicas de investigación
CG17 - Desarrollar la motivación por la calidad
CG18 - Desarrollar la capacidad para asumir responsabilidades
CG19 - Desarrollar la creatividad
CG20 - Desarrollar la sensibilidad por las cuestiones medioambientales
CG1 - Adquirir la capacidad de análisis y síntesis
CG2 - Desarrollar la capacidad de organización y planificación
CG3 - Adquirir conocimientos generales básicos
CG4 - Adquirir conocimientos básicos de la profesión
CG5 - Avanzar en la capacidad de comunicación oral y escrita en la lengua nativa
CG6 - Fomentar la capacidad de decisión
CG7 - Adquirir habilidades de gestión de la información
CG8 - Adquirir conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
CG9 - Conocer una segunda lengua
CG10 - Resolver problemas
CG11 - Trabajar en equipo
CG12 - Trabajar en un contexto internacional
CG13 - Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico
CG21 - Adquirir un compromiso ético con los derechos humanos y los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal para las personas con discapacidad
CG22 - Adquirir un compromiso ético con la cultura de la paz y los valores democráticos
CG23 - Desarrollar habilidades de aprendizaje que permitan realizar estudios posteriores con un alto grado de autonomía
CG24 - Adquirir la debida implicación con las instituciones académicas, políticas, económicas y sociales
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE19 - Desarrollar la capacidad de asesorar jurídicamente a entidades públicas, privadas y particulares
CE20 - Conocer los fundamentos teóricos y prácticos de la Economía Política y la Economía Pública
CE21 - Comprender el entorno económico y la dimensión económica del sector público, así como su incidencia en el Derecho
CE1 - Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales
CE2 - Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos
CE3 - Adquirir la capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico
CE4 - Adquirir la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales)
CE5 - Desarrollar la oratoria jurídica y la capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio
CE6 - Adquirir la capacidad de leer e interpretar textos jurídicos
CE7 - Adquirir la capacidad de redactar escritos jurídicos
CE8 - Dominar las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (Bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía) y adquirir la capacidad para utilizar la red informática (internet) en la obtención de información y en la comunicación de datos
CE9 - Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica
CE10 - Desarrollar valores y principios éticos de las distintas profesiones jurídicas
CE11 - Desarrollar la capacidad de negociación y conciliación
CE12 - Adquirir conocimientos básicos de argumentación jurídica
CE13 - Potenciar la capacidad de creación y estructuración normativa
CE14 - Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas en su génesis y en su conjunto
CE15 - Comprender las distintas formas de creación del derecho en su evolución histórica y en su realidad actual
CE16 - Manejar adecuadamente los métodos y técnicas de investigación jurídica
CE17 - Implicarse y aprovechar la participación en seminarios y reuniones científicas
CE18 - Aplicar los principios generales del Derecho y la normativa jurídica a supuestos fácticos

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo I.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

El Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su artículo 14.1 establece que el acceso a las enseñanzas oficiales de Grado requerirá estar en posesión del título de bachiller o equivalente y la superación de la prueba a que se refiere el artículo 42 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007 de 12 de abril sin perjuicio de los demás mecanismos de acceso previstos por la normativa vigente.

En este sentido, el gobierno ha regulado en el Real Decreto 1892/2008, las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado desde los diversos supuestos previstos por la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación y la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril, así como los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas.

Podrán ser admitidos en la universidad, para cursar enseñanzas universitarias oficiales de grado, los estudiantes que cumplan con las condiciones de acceso que para cada caso se determina en el citado Real Decreto 1892/2008 de 14 de noviembre (BOE de 24/11/2008), por el que se regulan las condiciones de acceso de las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas.

En relación al procedimiento de admisión en la Comunidad de Castilla y León y en concreto en esta Universidad, se aplicará el Acuerdo por el que se regula el procedimiento de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de grado en las universidades públicas de Castilla y León desarrollado en la Resolución de 30 de mayo de 2012 (BOCYL de 12/06/2012) del Rector de la Universidad de Burgos, como Presidente de la Comisión organizadora de las pruebas de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, por la que se da publicidad al Acuerdo adoptado por dicha comisión en su reunión de 24 de enero de 2012.

Por otra parte, y dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 36 del Real Decreto 1892/2008, en el que se establecen las condiciones generales para regular el acceso mediante acreditación de experiencia laboral o profesional, la Universidad de Burgos, mediante Resolución de Secretaría general de 9 de junio de 2010 (BOCYL 11 de 17 de junio de 2010), estableció los términos en que se desarrolla este procedimiento.

Para los estudiantes que continúen estudios, se aplicará el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 19 de mayo de 2010 (BOUBU de mayo de 2010), por el que se aprueba la Admisión de Estudiantes a Enseñanzas de Grado por cambio de Universidad y/o Estudios Universitarios Oficiales Españoles y con Estudios Universitarios Extranjeros.

No se tiene previsto establecer condiciones o pruebas de acceso especiales. En cuanto al perfil de ingreso recomendado es aconsejable que el futuro alumno del Grado durante la etapa educativa inmediatamente anterior haya orientado su formación hacia la rama humanística y que posea alguna de las siguientes actitudes o predisposiciones generales:

- Inquietud ante los problemas jurídicos y sociales de nuestro entorno.
- Curiosidad intelectual por conocer y comprender en profundidad la realidad social que nos rodea con un pensamiento crítico.
- Capacidad de trabajo individual y en equipo.
- Capacidad de expresión oral y escrita.
- Capacidad de abstracción y de comprensión de categorías conceptuales.
- Capacidad de análisis y síntesis.
- Capacidad de integración de distintos tipos de conocimiento.

Se reservarán plazas para los deportistas de alto nivel y alto rendimiento según lo dispuesto en los artículos 13 y siguientes del Real Decreto 69/2000, así como lo establecido en el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio. La reserva de otras plazas se realizará de acuerdo con el citado Real Decreto 69/2000, y en lo que respecta a los estudiantes procedentes de la Formación Profesional, se reservará un número de plazas no inferior al 7 por 100 ni superior al 15 por 100. Se tendrá en cuenta la tipología de estudiantes y la reserva de plazas para los distintos perfiles, tal como se indica en el punto 1.5.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

La Universidad de Burgos, bajo la coordinación conjunta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y del Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Extensión Universitaria tiene implantados tres instrumentos *¿ad hoc¿*, basados en el concepto general de tutoría, para apoyar y orientar a los estudiantes una vez matriculados:

¿ La tradicional tutoría académica, inherente al rol del profesorado, que realiza en su asignatura con el alumnado para supervisar el trabajo, orientar, resolver dudas, proporcionar bibliografía etc.

¿ La Tutoría personal de apoyo y seguimiento en la que el profesor-tutor asume una figura de referencia y orientación para un grupo reducido de alumnos que tiene a su cargo y que no tienen por qué ser, necesariamente, de su asignatura. Se trata de una actividad de carácter formativo que se ocupa del desarrollo académico y la orientación profesional del alumnado.

¿ El programa Mentor, que es un sistema de tutorización entre iguales. Un alumno de cursos avanzados se convierte en tutor de un alumno de primer curso y le apoya en sus primeros momentos en la Universidad.

Destaquemos los dos últimos instrumentos citados por su especificidad de cara a la orientación del alumno matriculado.

El Programa de Tutorización Personalizada tiene como objetivo la mejora de la atención personal, de la información y de la orientación académica y profesional destinada a los alumnos matriculados y prevé la asignación de profesores-tutores de forma aleatoria al inicio de cada curso académico a cada uno de los alumnos matriculados por primera vez en la Universidad de Burgos. Se consideran funciones básicas del profesorado tutor:

- Proporcionar información y orientación al estudiante de nuevo ingreso sobre todo lo concerniente a su actividad universitaria. Para ello contará con el apoyo del Servicio de Información y Extensión Universitaria
- Orientar el desarrollo curricular del alumnado.
- Realizar un seguimiento académico e intervención formativa*
- Derivar al estudiante a los servicios especializados de la Universidad en función de las necesidades y problemáticas detectadas.
- Orientar profesionalmente al estudiante de los últimos cursos.
- Apoyar a los estudiantes mentores.

Para alcanzar estos objetivos, parece aconsejable que el profesor-tutor mantenga con los alumnos las siguientes reuniones:

- Una sesión inicial con el grupo de estudiantes tutelados al comenzar el semestre (septiembre).
- Una reunión individual a lo largo del Primer Semestre, al principio del mismo, donde se planificará el semestre
- Una reunión individual a comienzos del Segundo Semestre donde hará balance del Primer Semestre y se planificará el segundo.
- Una reunión al finalizar el Segundo Semestre, donde se hará balance del Curso y se planificará el siguiente.
- Cada profesor podrá fijar las fechas de tutorización a sus alumnos que comunicará oportunamente
- De forma complementaria se podrán mantener otras sesiones y contactos entre el profesorado tutor y el alumnado, a iniciativa de cualquiera de ambos cuando sea necesario. Igualmente puede valorarse la posibilidad del desarrollo de tutorías virtuales.

Por su parte, de forma complementaria, el Programa Mentor (http://www.ubu.es/ubu/cm/ubu/tkContent?pgseed=1252399427076&idContent=121476&locale=es_ES&textOnly=false), se basa en un sistema de tutorías entre compañeros/as de la misma titulación. Cada alumno/a de primer año de carrera que lo desee tendrá asignado un/a alumno/a de cursos superiores. Mediante reuniones grupales e individuales: presenciales y virtuales, establecerán una comunicación y solucionaran las dificultades que vayan surgiendo durante el curso. El/la alumno/a-mentor/a tendrá a su vez asignado un profesor/a-tutor/a (de la misma facultad-escuela) que le guiará en todo el proceso realizando un seguimiento, sirviéndole de apoyo y consulta y evaluando su participación. Durante todo el Programa no existirán exámenes ni trabajos, simplemente se trata de mantener un compromiso entre el/la alumno/a-mentor/a y sus alumnos/as-mentorizados, ya que deberán asistir a reuniones donde se expondrán las dificultades, dudas, problemas, etc. que los alumnos/as de nuevo ingreso vayan encontrando a lo largo del curso.

Además de lo anterior, la Facultad de Derecho, consciente de que los estudiantes son su principal grupo de interés en cuanto a sus tareas de enseñanza-aprendizaje, orienta la enseñanza hacia los mismos y para ello se dota de procedimientos, recogidos en el Sistema de Garantía Interna de Calidad, que le permitan comprobar que las acciones que emprende tienen como finalidad fundamental favorecer el aprendizaje del estudiante.

El COIE además de orientar a los alumnos de nueva admisión continúa su asesoramiento al estudiante durante su permanencia en la Universidad de Burgos, para ello pone a disposición del estudiante guías, revistas y publicaciones sobre temas diversos como concursos, congresos, jornadas, seminarios, tiempo libre, albergues, voluntariado, etc.

Las Comisiones de Título son las encargadas de elaborar, revisar actualizar y, si procede, mejorar los procedimientos relacionados con las acciones de acogida, de tutoría, y de apoyo a la formación de sus estudiantes, previo análisis de los marcos de referencia relativos a dichos procesos. En definitiva, se trata de verificar si las acciones previstas para orientar a los estudiantes sobre el desarrollo de sus estudios, tutorías, orientación y apoyo son adecuadas. Para ello se establecen y revisan los procedimientos y acciones realizadas y previstas para orientar a los estudiantes, los procedimientos de asignación de tutores y los sistemas de información y difusión relativos a los mismos. Es importante reflexionar sobre si se proporciona al alumno, especialmente el de nuevo ingreso, la información necesaria para su integración en la vida universitaria así como servicios, actividades y apoyos para atender a las necesidades académicas y personales de los estudiantes.

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro analizará anualmente los datos relativos al desarrollo de las acciones programadas y realizadas, el número de estudiantes que ha participado en las mismas y su grado de satisfacción. Debe revisar sistemáticamente las actuaciones establecidas con el objeto de publicar, difundir y evaluar sus resultados y el impacto en la mejora de los resultados del aprendizaje, tomando como referencia el número de actividades programadas, número y porcentaje de alumnos que participan en programas de acogida e índice de satisfacción de los alumnos participantes.

En definitiva, en cualquier momento, los alumnos matriculados en la Universidad, tienen a su disposición el Servicio de Información y Extensión Universitaria (COIE) el Servicio de Gestión Académica o la Secretaría de propia Facultad de Derecho, al objeto de obtener el apoyo y orientación académica y administrativa necesaria en relación con la titulación que esté realizando.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	60

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	36

La organización de las enseñanzas de Grado tiene entre sus objetivos (RD 1393/2007) "fomentar la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa como con otras partes del mundo, y sobre todo la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de la misma universidad", mandato desarrollado en la Universidad de Burgos por la **NORMATIVA DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS en Títulos Oficiales adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior en la Universidad de Burgos de 31 de marzo de 2009** y que puede consultarse en la dirección http://www.ubu.es/ubu/cm/ubu/tkContent?pgseed=1252398108204&idContent=112364&locale=es_ES&textOnly=false. Con este objetivo se plantea que cada universidad debe disponer de un Sistema de Transferencia y Reconocimiento de Créditos, entendido como tales:

El *¿reconocimiento de créditos¿* supone que la Universidad de Burgos computará aquellos créditos presentados por el alumno que hayan sido obtenidos en enseñanzas oficiales en esta u otra universidad a efectos de la obtención de un título oficial.

La ¿transferencia de créditos¿ supone que en todos los documentos académicos oficiales expedidos por la Universidad de Burgos que acrediten las enseñanzas cursadas por un estudiante se incluirán la totalidad de créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad (en esta u otra universidad) que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

En cualquier caso, los expedientes académicos y los Suplementos Europeos al Título expedidos por la Universidad de Burgos deberán incluir y reflejar, respectivamente, todos los créditos obtenidos por el estudiante en cualquier universidad: los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del título correspondiente. En el certificado académico se señalarán las materias de formación básica y la rama de conocimiento a la que pertenecen, para facilitar el reconocimiento de créditos.

Para cumplir con esta normativa, la Universidad de Burgos organiza su Sistema de Transferencia y Reconocimiento de Créditos en base a los siguientes elementos ("Directrices generales para el diseño de los títulos oficiales adaptados al EEES", aprobado en Consejo de Gobierno de 3 de julio de 2008):

Constitución de Comisiones de Transferencia y Reconocimiento de Créditos:

- En cada una de las Facultades, y en particular en la de Derecho, la Junta de Centro respectiva deberá establecer al menos una Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos.

- Dicha Comisión estará compuesta por, al menos, los miembros siguientes:

¿ El/Los Coordinador/es de Título.

¿ El Secretario Académico del Centro.

¿ El Coordinador del Centro en Programas de Movilidad de estudiantes (si lo hubiera).

¿ Un estudiante (el Delegado del Centro).

¿ Un PAS (el Jefe de la Secretaría Administrativa).

- El Coordinador de Titulación actuará como presidente, mientras que el Secretario Académico del Centro actuará como secretario.

- La Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos se reunirá cuando existan solicitudes de valoración de créditos (de la manera que se determine por la secretaria del Centro) o a requerimiento del Decano.

Las normas generales de transferencia y reconocimiento de créditos en títulos de Grado establecidas son:

- Siempre que un título de Grado al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.

- Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título de Grado al que se pretende acceder.

- En títulos de Grado, para el reconocimiento de créditos correspondientes al resto de materias, deberá tenerse en cuenta la correspondencia entre las competencias y conocimientos abordados en las materias cursadas y aquellas contempladas en el título al que se pretende acceder. Asimismo, deberán reconocerse aquellos créditos correspondientes a materias de carácter transversal. Por tanto, ha de tenerse en cuenta que la correspondencia de contenidos no debe ser el único criterio ni siquiera el más relevante.

- El reconocimiento de créditos que proceda con arreglo a las normas anteriores, deberá aplicarse a los estudiantes que estén en posesión de un título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero, o hayan cursado parcialmente estos estudios, y pretendan acceder a enseñanzas de un título de Grado.

- De acuerdo con el artículo 46.2.i. de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado. Sólo podrán reconocerse créditos por la participación en actividades universitarias que el estudiante realice durante el periodo en que curse las enseñanzas de Grado. El Consejo de Gobierno fijará las condiciones para el reconocimiento de créditos por estas actividades, conforme al procedimiento que para ello se establezca. Estas actividades figurarán en el expediente del estudiante como créditos reconocidos con la calificación de

apto; y computarán, a efectos de obtención del título, como créditos optativos, hasta un máximo de 6 por plan de estudios.

El funcionamiento de las Comisiones de Transferencia Reconocimiento de Créditos, establecido en las Directrices Generales de la Universidad de Burgos, es el siguiente:

- La Junta de Centro y el Decano deberán velar para que se utilicen criterios de reconocimiento dirigidos a valorar los resultados generales del aprendizaje y las competencias que deben adquirir los alumnos por encima de los conocimientos concretos adquiridos, siempre teniendo como referencia la convergencia al EEES.

- El Centro deberán comunicar al Vicerrectorado de Ordenación Académica y EE los criterios utilizados en los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos (únicamente si se introducen modificaciones respecto al curso anterior) con objeto de proceder a publicitarlos adecuadamente para que sean conocidos por los estudiantes antes de iniciar sus estudios. Asimismo, los Centros procurarán la publicidad adecuada en su ámbito de actuación.

- El Vicerrectorado de Calidad y Acreditación valorará el funcionamiento de las distintas Comisiones de Transferencia y Reconocimiento de Créditos y elaborará, en su caso, propuestas de mejora.

- Los Vicerrectorados de *Ordenación Académica y Espacio Europeo* y de *Calidad y Acreditación* podrán proponer cambios en los criterios utilizados para los reconocimientos en orden a garantizar la suficiente homogeneidad entre los distintos Centros de la Universidad. Dichas propuestas deberán de ser atendidas por los Centros, aunque los Vicerrectorados mencionados deberán propiciar la correspondiente coordinación entre Centros con objeto de acordar criterios homogéneos y uniformes.

Normativa actual relativa a esta temática:

1. **Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre (BOE de 30/10/2007)**, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio (BOE de 3/07/2010).

2. Resolución de 14 de abril de 2009, del Rector de la Universidad de Burgos, por la que se ordena la publicación de la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos en Títulos Oficiales adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior en la Universidad de Burgos. (BOCyL de 22/04/2009).

3. Resolución de 15 de julio de 2010, de la Secretaría General de la Universidad de Burgos, por la que se ordena la publicación de la Normativa de reconocimiento de créditos por la realización de actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. (BOCyL de 26/07/2010).

4. Resolución de 30 de noviembre de 2011, de la Secretaría General de la Universidad de Burgos, por la que se ordena la publicación de la Normativa para el reconocimiento de créditos por experiencia laboral y profesional acreditada en Grados y Másteres de la Universidad de Burgos. (BOCyL de 14/12/11).

5. Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior. (BOE de 16/12/2011).

4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
TRABAJO AUTÓNOMO DEL ESTUDIANTE 1.- Lectura de textos obligatorios 2.- Consulta de materiales colgados en la plataforma virtual 3.- Preparación de las presentaciones 4.- Realización de trabajos autorizados 5.- Estudio para el examen final 6.- Elaboración del trabajo fin de grado bajo la supervisión del profesor-tutor 7.- En su caso, desarrollo de actividades prácticas bajo la supervisión tanto de un tutor perteneciente a la entidad que acoge al estudiante como de un tutor académico.		
SESIONES PRESENCIALES 1.- Clase magistral 2.- Actividades prácticas 3.- Realización de debates 4.- Presentaciones orales		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Asistencia y participación en clase		
Elaboración de trabajos individuales o por grupo		
Presentaciones en clase, debates, seminarios		
Resolución de casos prácticos		
Prueba de evaluación teórica		
Prueba de evaluación práctica		
Resolución de cuestionarios		
Presentación y defensa del Trabajo Fin de Grado		
Valoración de las prácticas a través del informe del tutor académico y de la entidad donde se desarrolla la estancia práctica del estudiante		
5.5 SIN NIVEL 1		
NIVEL 2: HABILIDADES BÁSICAS PARA LAS CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Comunicación
ECTS NIVEL2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
9		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: HABILIDADES BÁSICAS PARA LAS CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	9	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
9		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>R1 Conocer los instrumentos derivados de las TICS para cualquier actividad a llevar a cabo por un jurista</p> <p>R2 Adquirir la capacidad de expresarse públicamente de forma adecuada, y en especial, en los foros jurídicos</p> <p>R3 Conocer la terminología jurídica inglesa y francesa</p> <p>R4 Adquirir la capacidad de redactar y traducir documentos y expresarse en una segunda lengua</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>I. Informática jurídica: 1. Fundamentos de información, estrategias de búsqueda y recuperación de la información. 2. Consulta de bases de datos jurídicas. 3. Metodología para la elaboración de bibliografías especializadas y citas bibliográficas en el campo jurídico.</p> <p>II. Oratoria jurídica: 1. La comunicación oral: técnicas de respiración y relajación, impostación, articulación, pronunciación y énfasis, velocidad y volumen. 2. El discurso forense. 3. Las técnicas interpretativas teatrales aplicadas a la realidad del ejercicio de las profesiones jurídicas.</p> <p>III. Idioma jurídico: 1. Inglés jurídico. 2. Francés jurídico.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG16 - Adquirir habilidades y técnicas de investigación		
CG5 - Avanzar en la capacidad de comunicación oral y escrita en la lengua nativa		
CG7 - Adquirir habilidades de gestión de la información		
CG8 - Adquirir conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio		
CG9 - Conocer una segunda lengua		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE5 - Desarrollar la oratoria jurídica y la capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio		
CE8 - Dominar las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (Bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía) y adquirir la capacidad para utilizar la red informática (internet) en la obtención de información y en la comunicación de datos		
CE12 - Adquirir conocimientos básicos de argumentación jurídica		

CE16 - Manejar adecuadamente los métodos y técnicas de investigación jurídica		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
No existen datos		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en clase	5.0	20.0
Elaboración de trabajos individuales o por grupo	20.0	40.0
Presentaciones en clase, debates, seminarios	10.0	40.0
Resolución de casos prácticos	20.0	40.0
Prueba de evaluación teórica	20.0	40.0
Prueba de evaluación práctica	20.0	40.0
Resolución de cuestionarios	20.0	40.0
NIVEL 2: ORIGEN Y FUNDAMENTOS DEL DERECHO		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho
ECTS NIVEL2	21	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
15	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	

ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: HISTORIA DEL DERECHO		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	7,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
7,5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: DERECHO ROMANO		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	7,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
7,5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>R1 Entender, a través del conocimiento del Derecho Romano, que el Derecho es un producto histórico</p> <p>R2 Comprender que con el estudio del ordenamiento jurídico romano nos familiarizamos con las categorías y subcategorías del Derecho, lo que proporciona destreza en su manejo y localización</p> <p>R3 Iniciarse en el conocimiento de la terminológica jurídica, eminentemente técnica, sobre la cual se asentará la formación del jurista</p> <p>R4 Identificar al Derecho Romano como un elemento auxiliar interpretativo del derecho positivo, por cuanto los códigos no representan sino el punto histórico final en la evolución del Derecho</p> <p>R5 Adquirir conocimientos de la Historia del Derecho como ciencia jurídica</p> <p>R6 Comprender la conformación y estructuras, a lo largo del tiempo y de las diferentes culturas, de la realidad, política, administrativa e institucional de España.</p> <p>R7 Llegar a realizar un análisis crítico de las fuentes del Derecho: romanas, hispano-visigodas, musulmanas, judías, castellanas, etc.</p> <p>R8 Disponer de la capacidad para leer e interpretar textos jurídicos</p> <p>R9 Discernir la periodificación cronológica de la asignatura.</p> <p>R10 Conocer los principios y valores constitucionales relativos al factor religioso y su proyección social</p> <p>R11 Aprender a interrelacionar las normas referentes a la libertad religiosa existentes en los distintos ámbitos del ordenamiento jurídico</p> <p>R12 Conocer de forma crítica y objetiva la regulación del aspecto social del factor religioso y la necesidad de la intervención del Estado en el establecimiento de las normas que lo regulan</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>I. Derecho Romano: 1.- Historia del Derecho Romano y su recepción en Europa. 2.- Medios de producción y conocimiento (fuentes). 3.- Instituciones de derecho privado: negocio jurídico, persona, proceso, posesión y derechos reales, obligaciones y contratos, familia y sucesiones.</p> <p>II. Historia del Derecho: 1. Fuentes del Derecho e Instituciones jurídico-públicas. 2. La España romana, visigoda, islámica, altomedieval, bajomedieval, moderna, etapa del absolutismo regio y la España constitucional.</p> <p>III. Derecho Eclesiástico del Estado: 1. El concepto de Derecho Eclesiástico y sus fuentes. 2. Historia del Derecho Eclesiástico. 3. Principios informadores del Derecho Eclesiástico. 4. La libertad religiosa, de pensamiento y de conciencia. 5. Desarrollo de los ámbitos sociales donde aparece la libertad religiosa. 6. Vigencia de los Derechos confesionales en el Ordenamiento Jurídico.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG15 - Fomentar un aprendizaje autónomo		
CG16 - Adquirir habilidades y técnicas de investigación		
CG1 - Adquirir la capacidad de análisis y síntesis		
CG3 - Adquirir conocimientos generales básicos		
CG5 - Avanzar en la capacidad de comunicación oral y escrita en la lengua nativa		
CG12 - Trabajar en un contexto internacional		
CG13 - Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico		
CG23 - Desarrollar habilidades de aprendizaje que permitan realizar estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE19 - Desarrollar la capacidad de asesorar jurídicamente a entidades públicas, privadas y particulares		
CE1 - Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales		
CE2 - Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos		
CE4 - Adquirir la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales)		
CE6 - Adquirir la capacidad de leer e interpretar textos jurídicos		
CE9 - Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica		
CE14 - Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas en su génesis y en su conjunto		
CE15 - Comprender las distintas formas de creación del derecho en su evolución histórica y en su realidad actual		
CE18 - Aplicar los principios generales del Derecho y la normativa jurídica a supuestos fácticos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
No existen datos		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en clase	5.0	20.0
Elaboración de trabajos individuales o por grupo	20.0	40.0
Presentaciones en clase, debates, seminarios	10.0	40.0
Resolución de casos prácticos	20.0	40.0
Prueba de evaluación teórica	20.0	40.0
Prueba de evaluación práctica	20.0	40.0
Resolución de cuestionarios	20.0	40.0
NIVEL 2: TEORÍA Y FILOSOFÍA DEL DERECHO		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho
ECTS NIVEL2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS

No	No	No
ITALIANO		
OTRAS		
No	No	
NIVEL 3: FILOSOFIA DEL DERECHO		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO		
OTRAS		
No	No	
NIVEL 3: TEORÍA DEL DERECHO		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO		
OTRAS		
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
R1 Comprender la relevancia del Derecho en la organización social		

- R2 Conocer la teoría y la estructura de la norma y del ordenamiento
- R3 Identificar los derechos y derechos fundamentales
- R4 Aproximarse a la Ciencia del Derecho
- R5 Conocer las corrientes históricas y actuales sobre la justicia
- R6 Conocer los rasgos esenciales de las principales aportaciones iusfilosóficas a lo largo de la historia
- R7 Conocer y diferenciar las teorías sobre la justicia y la racionalidad del Derecho
- R8 Entender los principios básicos de la libertad, igualdad, seguridad y solidaridad
- R9 Asimilar las exigencias que la teoría de la justicia implica para el Derecho

5.5.1.3 CONTENIDOS

1. El Derecho como forma de organización social y sistema normativo. 2. La Ciencia del Derecho. 3. Conceptos jurídicos fundamentales. 4. La justicia y el Derecho. 5. Teoría de la norma y del Ordenamiento. 6. Derechos humanos Derechos fundamentales. 7. Planteamientos sobre la justicia y la racionalidad del derecho a través de la historia de las ideas filosófico-jurídicas y políticas. 7. El pensamiento iusfilosófico en Grecia, Roma y en el cristianismo. 8. La patrística y la Escolástica. 9. Renacimiento, Reforma, Contrarreforma y Escuela Española. 10. El iusnaturalismo racionalista, el iluminismo francés y el idealismo alemán. 11. Positivismo y sociologismo. 12. Neopositivismo y Post-positivismo jurídico. 13. Neocontractualismo. 14. Otras corrientes actuales.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG19 - Desarrollar la creatividad

CG13 - Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico

CG21 - Adquirir un compromiso ético con los derechos humanos y los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal para las personas con discapacidad

CG22 - Adquirir un compromiso ético con la cultura de la paz y los valores democráticos

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales

CE2 - Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos

CE3 - Adquirir la capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico

CE9 - Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica

CE12 - Adquirir conocimientos básicos de argumentación jurídica

CE15 - Comprender las distintas formas de creación del derecho en su evolución histórica y en su realidad actual

CE16 - Manejar adecuadamente los métodos y técnicas de investigación jurídica

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
No existen datos		

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en clase	5.0	20.0
Elaboración de trabajos individuales o por grupo	20.0	40.0
Presentaciones en clase, debates, seminarios	10.0	40.0

Resolución de casos prácticos	20.0	40.0
Prueba de evaluación teórica	20.0	40.0
Prueba de evaluación práctica	20.0	40.0
Resolución de cuestionarios	20.0	40.0
NIVEL 2: ECONOMÍA PARA JURISTAS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Economía
ECTS NIVEL2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: ECONOMÍA PÚBLICA		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NIVEL 3: ECONOMÍA POLÍTICA		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>R1 Entender el funcionamiento de una economía de mercado tanto a nivel microeconómico como macroeconómico</p> <p>R2 Entender el papel del Sector Público, sus características y efectos económicos</p> <p>R3 Saber utilizar correctamente los conceptos e instrumentos básicos del análisis para su aplicación a la realidad económica</p> <p>R4 Conocer y gestionar las fuentes de información económica relevante y su contenido. Ser capaz de analizar esa información, y de extraer conclusiones sobre diversos aspectos de la realidad económica.</p> <p>R5 Poder exponer y comunicar sus ideas y reflexiones, tanto de forma oral como escrita.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>1. Comportamiento de los agentes económicos individuales (consumidores y empresas). 2. Mercados competitivos y no competitivos. 3. Macromagnitudes. 4. Problemas macroeconómicos básicos: inflación, desempleo, crecimiento, déficit público y déficit exterior. 5. La intervención del sector público en la economía: la política económica y las funciones del sector público. 6 Ingresos y Gastos públicos.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG15 - Fomentar un aprendizaje autónomo		
CG1 - Adquirir la capacidad de análisis y síntesis		
CG5 - Avanzar en la capacidad de comunicación oral y escrita en la lengua nativa		
CG7 - Adquirir habilidades de gestión de la información		
CG13 - Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico		
CG23 - Desarrollar habilidades de aprendizaje que permitan realizar estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
CG24 - Adquirir la debida implicación con las instituciones académicas, políticas, económicas y sociales		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE20 - Conocer los fundamentos teóricos y prácticos de la Economía Política y la Economía Pública		
CE21 - Comprender el entorno económico y la dimensión económica del sector público, así como su incidencia en el Derecho		

CE17 - Implicarse y aprovechar la participación en seminarios y reuniones científicas		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
No existen datos		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en clase	5.0	20.0
Elaboración de trabajos individuales o por grupo	20.0	40.0
Presentaciones en clase, debates, seminarios	10.0	40.0
Resolución de casos prácticos	20.0	40.0
Prueba de evaluación teórica	20.0	40.0
Prueba de evaluación práctica	20.0	40.0
Resolución de cuestionarios	20.0	40.0
NIVEL 2: DERECHO CONSTITUCIONAL		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Mixta	Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
0	9	6
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	4,5
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
4,5		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA Y LAS FUENTES DEL DERECHO		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: DERECHOS Y LIBERTADES PÚBLICAS		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
4,5		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: INSTITUCIONES Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		4,5
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>R1 Entender la teoría de la Constitución</p> <p>R2 Conocer la estructura y contenido básico de la Constitución Española de 1978</p> <p>R3 Comprender la Constitución como fuente del Derecho y el sistema general de fuentes de nuestro ordenamiento jurídico</p> <p>R4 Conocer los rasgos esenciales del Estado Social y Democrático de Derecho</p> <p>R5 Asimilar la estructura y funciones de las Instituciones del Estado</p> <p>R6 Comprender la organización territorial del Estado y los principios constitucionales del Estado Autonómico</p> <p>R7 Conocer el régimen jurídico de los derechos y deberes contemplados en la Constitución Española</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
1. Formación del Estado Constitucional. 2. La Constitución y el ordenamiento jurídico: las fuentes del derecho. 3. El Tribunal Constitucional como garante de la Constitución. 4. Los órganos institucionales del Estado. 5. La organización territorial del Estado. 6. Derechos y deberes en la Constitución española		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Adquirir la capacidad de análisis y síntesis		
CG4 - Adquirir conocimientos básicos de la profesión		
CG13 - Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico		
CG21 - Adquirir un compromiso ético con los derechos humanos y los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal para las personas con discapacidad		
CG22 - Adquirir un compromiso ético con la cultura de la paz y los valores democráticos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos		
CE3 - Adquirir la capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico		
CE4 - Adquirir la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales)		
CE6 - Adquirir la capacidad de leer e interpretar textos jurídicos		
CE9 - Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica		
CE14 - Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas en su génesis y en su conjunto		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
No existen datos		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		

No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en clase	5.0	20.0
Elaboración de trabajos individuales o por grupo	20.0	40.0
Presentaciones en clase, debates, seminarios	10.0	40.0
Resolución de casos prácticos	20.0	40.0
Prueba de evaluación teórica	20.0	40.0
Prueba de evaluación práctica	20.0	40.0
Resolución de cuestionarios	20.0	40.0
NIVEL 2: INSTITUCIONES Y DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	4,5	4,5
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: INSTITUCIONES Y DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		4,5
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA

Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: INSTITUCIONES Y DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	4,5	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>R1 Saber redactar informes jurídicos sobre cuestiones de actualidad que incidan en las instituciones y el Derecho de la Unión Europea</p> <p>R2 Saber debatir y exponer en público con orden racional y fundamentado temas actuales que preocupan a la Unión Europea</p> <p>R3 Saber poner en común los resultados de las búsquedas individuales de fuentes de conocimiento, compartirlas y ordenarlas de manera lógica</p> <p>R4 Saber redactar conjuntamente trabajos e informes jurídicos</p> <p>R5 Llegar a debatir y a exponer en público defendiendo ideas y posicionamientos en equipo</p> <p>R6 Comprender analíticamente las cuestiones centrales de las que se ocupa el actual Derecho de la Unión Europea</p> <p>R7 Exponer de forma resumida conferencias, lecciones, lecturas y debates sobre cuestiones centrales de las que se ocupa el actual Derecho de la Unión Europea</p> <p>R8 Conocer los derechos humanos tal y como se protegen en la pluralidad de normas de la Unión Europea, profundizando en particular en los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal para las personas discapacitadas</p> <p>R9 Particularizar y debatir comportamientos en los que el alumno pueda proyectar sus conocimientos sobre la protección y preservación de los derechos humanos</p> <p>R10 Concienciarse de los valores que defiende y proyecta el actual Derecho de la Unión Europea, en particular la idea de la paz y la idea de la democracia</p> <p>R11 Apostar por la cultura de la no violencia, así como por el respeto de quienes mantienen ideas y postulados diferentes</p> <p>R12 Conocer en profundidad las instituciones europeas, su composición, su funcionamiento y sus competencias.</p>		

R13 Conocer el Derecho de la Unión Europea y, en particular, su aplicación al espacio de libertad, de seguridad y de justicia, al mercado interior y a las relaciones exteriores de la Unión Europea

R14 Conocer el conjunto de la administración de la Unión Europea

R15 Conocer las diversas fuentes del ordenamiento jurídico comunitario

5.5.1.3 CONTENIDOS

1.- Proceso histórico y principales fundamentos. 2.- Las instituciones europeas y las normas de Derecho de la UE.- 3.- La Europa de los ciudadanos y las relaciones exteriores de la UE.5.- Las diversas políticas públicas comunitarias. 6.- El derecho administrativo comunitario.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Adquirir la capacidad de análisis y síntesis

CG3 - Adquirir conocimientos generales básicos

CG5 - Avanzar en la capacidad de comunicación oral y escrita en la lengua nativa

CG11 - Trabajar en equipo

CG21 - Adquirir un compromiso ético con los derechos humanos y los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal para las personas con discapacidad

CG22 - Adquirir un compromiso ético con la cultura de la paz y los valores democráticos

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE19 - Desarrollar la capacidad de asesorar jurídicamente a entidades públicas, privadas y particulares

CE1 - Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales

CE2 - Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos

CE4 - Adquirir la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales)

CE6 - Adquirir la capacidad de leer e interpretar textos jurídicos

CE7 - Adquirir la capacidad de redactar escritos jurídicos

CE8 - Dominar las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (Bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía) y adquirir la capacidad para utilizar la red informática (internet) en la obtención de información y en la comunicación de datos

CE9 - Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica

CE15 - Comprender las distintas formas de creación del derecho en su evolución histórica y en su realidad actual

CE17 - Implicarse y aprovechar la participación en seminarios y reuniones científicas

CE18 - Aplicar los principios generales del Derecho y la normativa jurídica a supuestos fácticos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
No existen datos		

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en clase	5.0	20.0
Elaboración de trabajos individuales o por grupo	20.0	40.0
Presentaciones en clase, debates, seminarios	10.0	40.0

Resolución de casos prácticos	20.0	40.0
Prueba de evaluación teórica	20.0	40.0
Prueba de evaluación práctica	20.0	40.0
Resolución de cuestionarios	20.0	40.0
NIVEL 2: DERECHO CIVIL		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	24	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	4,5
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
4,5	4,5	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	4,5	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: DERECHO DE FAMILIA Y SUCESIONES		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	4,5	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	

No	No	
NIVEL 3: DERECHOS REALES		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	4,5	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: DERECHO DE CONTRATOS		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
4,5		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: DERECHO DE LA PERSONA Y BIENES		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral

DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: DERECHO DE OBLIGACIONES		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		4,5
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>R1 Comprender las consecuencias de la estructura territorial del Estado y la pertenencia de España a la Unión Europea en las instituciones de Derecho Privado</p> <p>R2 Conocer los diferentes aspectos que configuran la persona como sujeto del Derecho</p> <p>R3 Conocer los tipos diversos de personas jurídicas y su función en el tráfico</p> <p>R4 Conocer y diferenciar los diversos tipos de contratos en el tráfico jurídico</p> <p>R5 Conocer la obligación patrimonial como vínculo entre los particulares y las principales consecuencias que motiva su vulneración</p> <p>R6 Comprender la propiedad y sus diversos tipos como base del sistema jurídico</p>		

R7 Conocer y diferenciar los tipos de derechos que se pueden ostentar sobre un bien ajeno

R8 Conocer la estructura, efectos y terminación del matrimonio como institución básica de la convivencia humana.

R9 Conocer el origen de las relaciones paterno filiales y sus principales efectos, así como las instituciones protectoras de menores e incapaces

R10 Conocer las consecuencias del fallecimiento de la persona física y los instrumentos que sirven a la ordenación del fenómeno sucesorio

5.5.1.3 CONTENIDOS

1.- Derecho de la Persona y Bienes. 2.- Derechos Reales. 3.- Derecho de Obligaciones. 4.- Derecho de contratos. 5.- Derecho de Familia y Sucesiones

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Adquirir la capacidad de análisis y síntesis

CG4 - Adquirir conocimientos básicos de la profesión

CG5 - Avanzar en la capacidad de comunicación oral y escrita en la lengua nativa

CG11 - Trabajar en equipo

CG13 - Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico

CG23 - Desarrollar habilidades de aprendizaje que permitan realizar estudios posteriores con un alto grado de autonomía

CG24 - Adquirir la debida implicación con las instituciones académicas, políticas, económicas y sociales

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE19 - Desarrollar la capacidad de asesorar jurídicamente a entidades públicas, privadas y particulares

CE4 - Adquirir la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales)

CE5 - Desarrollar la oratoria jurídica y la capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio

CE6 - Adquirir la capacidad de leer e interpretar textos jurídicos

CE7 - Adquirir la capacidad de redactar escritos jurídicos

CE8 - Dominar las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (Bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía) y adquirir la capacidad para utilizar la red informática (internet) en la obtención de información y en la comunicación de datos

CE9 - Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica

CE11 - Desarrollar la capacidad de negociación y conciliación

CE18 - Aplicar los principios generales del Derecho y la normativa jurídica a supuestos fácticos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
---------------------	-------	----------------

No existen datos

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
-----------------------	--------------------	--------------------

Asistencia y participación en clase	5.0	20.0
-------------------------------------	-----	------

Elaboración de trabajos individuales o por grupo	20.0	40.0
--	------	------

Presentaciones en clase, debates, seminarios	10.0	40.0
--	------	------

Resolución de casos prácticos	20.0	40.0
-------------------------------	------	------

Prueba de evaluación teórica	20.0	40.0
------------------------------	------	------

Prueba de evaluación práctica	20.0	40.0
-------------------------------	------	------

Resolución de cuestionarios	20.0	40.0
NIVEL 2: DERECHO MERCANTIL		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	15	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6	4,5	4,5
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: TÍTULOS VALORES Y DERECHO CONCURSAL		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		4,5
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: DERECHO DEL MERCADO, LA COMPETENCIA Y LA PROPIEDAD INDUSTRIAL		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4,5	Semestral

DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	4,5	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: EMPRESA, EMPRESARIO Y SOCIEDADES MERCANTILES		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>R1 Entender el origen histórico y la evolución legislativa del Derecho Mercantil</p> <p>R2 Entender las figuras de la empresa y del empresario como ejes de la actividad mercantil</p> <p>R3 Entender la normativa y el funcionamiento de las instituciones de defensa de la competencia</p> <p>R4 Comprender el sistema de prestación de los signos distintivos, tanto del empresario como de sus productos y servicios, en particular de las marcas comerciales</p> <p>R5 Entender el sistema de protección de las invenciones, en particular a través de las patentes</p> <p>R6 Comprender las sociedades mercantiles como forma de organización jurídica del empresario</p>		

- R7 Comprender la estructura y regulación de cada uno de los diversos tipos societarios, sus ventajas e inconvenientes, así como su idoneidad para adaptarse a las diferentes situaciones y tipologías empresariales
- R8 Entender los principales contratos mercantiles, sus elementos, su concertación, y sus consecuencias e implicaciones
- R9 Comprender la teoría general de los títulos-valores, así como la operativa de los principales títulos-valores, en particular la letra de cambio, el cheque y el pagaré
- R10 Comprender el funcionamiento de las instituciones concursales como medio de resolución de la crisis de la empresa

5.5.1.3 CONTENIDOS

1. La empresa y el empresario. 2. Derecho de la competencia. 3. Propiedad industrial. 4. Derecho de sociedades.
5. Contratos mercantiles. 6. Títulos valores. 7. Derecho concursal.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG16 - Adquirir habilidades y técnicas de investigación

CG1 - Adquirir la capacidad de análisis y síntesis

CG3 - Adquirir conocimientos generales básicos

CG4 - Adquirir conocimientos básicos de la profesión

CG13 - Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE19 - Desarrollar la capacidad de asesorar jurídicamente a entidades públicas, privadas y particulares

CE4 - Adquirir la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales)

CE6 - Adquirir la capacidad de leer e interpretar textos jurídicos

CE7 - Adquirir la capacidad de redactar escritos jurídicos

CE8 - Dominar las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (Bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía) y adquirir la capacidad para utilizar la red informática (internet) en la obtención de información y en la comunicación de datos

CE16 - Manejar adecuadamente los métodos y técnicas de investigación jurídica

CE18 - Aplicar los principios generales del Derecho y la normativa jurídica a supuestos fácticos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
---------------------	-------	----------------

No existen datos

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
-----------------------	--------------------	--------------------

Asistencia y participación en clase	5.0	20.0
-------------------------------------	-----	------

Elaboración de trabajos individuales o por grupo	20.0	40.0
--	------	------

Presentaciones en clase, debates, seminarios	10.0	20.0
--	------	------

Resolución de casos prácticos	20.0	40.0
-------------------------------	------	------

Prueba de evaluación teórica	20.0	40.0
------------------------------	------	------

Prueba de evaluación práctica	20.0	40.0
-------------------------------	------	------

Resolución de cuestionarios	20.0	40.0
-----------------------------	------	------

NIVEL 2: DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	13,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		4,5
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
4,5	4,5	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	4,5	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: DERECHO DEL TRABAJO II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
4,5		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: DERECHO DEL TRABAJO I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		4,5
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>R1 Conocer la estructura del ordenamiento jurídico-laboral y de la Seguridad Social, incluida sus aspectos administrativos y procesales</p> <p>R2 Conocer y comprender la singularidades que presenta el ordenamiento jurídico- laboral, especialmente en el sistema de fuentes</p> <p>R3 Conocer las reglas de aplicación del Derecho del Trabajo a la realidad social y aprender a utilizarlas</p> <p>R4 Conocer y comprender el funcionamiento de las principales instituciones en materia de Derecho individual y de Derecho Colectivo del Trabajo, ampliándolo a los aspectos administrativos y procesales que plantea su desenvolvimiento en la práctica</p> <p>R5 Conocer y comprender el funcionamiento del sistema de Seguridad Social español en sus aspectos esenciales y las principales cuestiones que suscita en los órdenes administrativo y jurisdiccional</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
1. Las relaciones laborales. 2. El contrato de trabajo. 3. El derecho sindical. 4. La representación de los trabajadores en la empresa. 5. Convenios colectivos. 6. Conflictos colectivos. 7. El derecho de la Seguridad Social		

5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG17 - Desarrollar la motivación por la calidad		
CG1 - Adquirir la capacidad de análisis y síntesis		
CG2 - Desarrollar la capacidad de organización y planificación		
CG10 - Resolver problemas		
CG13 - Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE19 - Desarrollar la capacidad de asesorar jurídicamente a entidades públicas, privadas y particulares		
CE2 - Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos		
CE3 - Adquirir la capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico		
CE4 - Adquirir la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales)		
CE5 - Desarrollar la oratoria jurídica y la capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio		
CE8 - Dominar las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (Bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía) y adquirir la capacidad para utilizar la red informática (internet) en la obtención de información y en la comunicación de datos		
CE9 - Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica		
CE11 - Desarrollar la capacidad de negociación y conciliación		
CE13 - Potenciar la capacidad de creación y estructuración normativa		
CE18 - Aplicar los principios generales del Derecho y la normativa jurídica a supuestos fácticos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
No existen datos		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en clase	5.0	20.0
Elaboración de trabajos individuales o por grupo	20.0	40.0
Presentaciones en clase, debates, seminarios	10.0	40.0
Resolución de casos prácticos	20.0	40.0
Prueba de evaluación teórica	20.0	40.0
Prueba de evaluación práctica	20.0	40.0
Resolución de cuestionarios	20.0	40.0
NIVEL 2: DERECHO PROCESAL		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	16,5	

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6	4,5	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: DERECHO PROCESAL PENAL		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	4,5	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: DERECHO PROCESAL CIVIL		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9

6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: INTRODUCCIÓN AL DERECHO PROCESAL		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>R1 Identificar los conceptos básicos del Derecho Procesal: jurisdicción, acción y proceso</p> <p>R2 Manejar un lenguaje y terminología propia del Derecho Procesal, con vocablos tales como competencia, legitimación, cosa juzgada, recurso...</p> <p>R3 Conocer la organización jurisdiccional española, de carácter estatal y supraestatal</p> <p>R4 Asimilar los principios procesales, de origen constitucional y legal</p> <p>R5 Conocer los distintos actos y tipos de proceso (declarativo, ejecutivo y cautelar) utilizados por juzgados y tribunales</p> <p>R6 Adquirir un exhaustivo conocimiento del proceso civil y penal, con sus distintos elementos configuradores, fases y procedimientos.</p> <p>R7 Distinguir los restantes tipos de tutela prestada por los órganos jurisdiccionales, al margen de la tutela civil y penal: administrativa, laboral, constitucional, europea e internacional</p> <p>R8 Identificar modelos de tutela alternativos al proceso: conciliación, mediación y, fundamentalmente, arbitraje</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>1. Conceptos básicos del Derecho Procesal: Jurisdicción, derecho a la tutela judicial efectiva y proceso. 2. Organización jurisdiccional y sujetos del proceso. 3. Principios del proceso. 4. Actos procesales. 5 Proceso civil: especial consideración del proceso declarativo. 6. Proceso penal</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		

5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG16 - Adquirir habilidades y técnicas de investigación		
CG1 - Adquirir la capacidad de análisis y síntesis		
CG3 - Adquirir conocimientos generales básicos		
CG5 - Avanzar en la capacidad de comunicación oral y escrita en la lengua nativa		
CG13 - Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico		
CG23 - Desarrollar habilidades de aprendizaje que permitan realizar estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE19 - Desarrollar la capacidad de asesorar jurídicamente a entidades públicas, privadas y particulares		
CE4 - Adquirir la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales)		
CE5 - Desarrollar la oratoria jurídica y la capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio		
CE7 - Adquirir la capacidad de redactar escritos jurídicos		
CE9 - Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica		
CE14 - Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas en su génesis y en su conjunto		
CE18 - Aplicar los principios generales del Derecho y la normativa jurídica a supuestos fácticos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
No existen datos		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en clase	5.0	20.0
Elaboración de trabajos individuales o por grupo	20.0	40.0
Presentaciones en clase, debates, seminarios	10.0	40.0
Resolución de casos prácticos	20.0	40.0
Prueba de evaluación teórica	20.0	40.0
Prueba de evaluación práctica	20.0	40.0
Resolución de cuestionarios	20.0	40.0
NIVEL 2: DERECHO ADMINISTRATIVO		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	15	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	4,5	4,5
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9

ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: DERECHO ADMINISTRATIVO III		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		4,5
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: DERECHO ADMINISTRATIVO II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	4,5	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS

No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: DERECHO ADMINISTRATIVO I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>R1 Identificar el conjunto de Administraciones Públicas, nacionales, autonómicas y locales</p> <p>R2 Conocer la estructura territorial y entender sus consecuencias en la actividad administrativa</p> <p>R3 Conocer los derechos y obligaciones de sus ciudadanos en sus relaciones con las Administraciones Públicas</p> <p>R4 Conocer la forma de actuar de las Administraciones Públicas</p> <p>R5 Conocer los instrumentos de impugnación de las actuaciones administrativas</p> <p>R6 Introducirse en el estudio de la actividad económica de las Administraciones Públicas</p> <p>R7 Introducirse en el estudio de los instrumentos de actuación urbanística</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>1. El concepto de Derecho Administrativo y de las Administraciones públicas y su ordenamiento jurídico. 2. La posición jurídica de los ciudadanos y de las Administraciones Públicas. 3. La actividad de la Administración: actos y contratos. 4. El control jurídico de la actividad administrativa. 5. La Administración y la actividad económica. 6. La actividad de policía de la Administración 7. El urbanismo y la ordenación del territorio.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG16 - Adquirir habilidades y técnicas de investigación		
CG4 - Adquirir conocimientos básicos de la profesión		
CG6 - Fomentar la capacidad de decisión		
CG10 - Resolver problemas		

CG11 - Trabajar en equipo		
CG24 - Adquirir la debida implicación con las instituciones académicas, políticas, económicas y sociales		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE19 - Desarrollar la capacidad de asesorar jurídicamente a entidades públicas, privadas y particulares		
CE4 - Adquirir la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales)		
CE6 - Adquirir la capacidad de leer e interpretar textos jurídicos		
CE7 - Adquirir la capacidad de redactar escritos jurídicos		
CE8 - Dominar las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (Bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía) y adquirir la capacidad para utilizar la red informática (internet) en la obtención de información y en la comunicación de datos		
CE14 - Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas en su génesis y en su conjunto		
CE18 - Aplicar los principios generales del Derecho y la normativa jurídica a supuestos fácticos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
No existen datos		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en clase	5.0	20.0
Elaboración de trabajos individuales o por grupo	20.0	40.0
Presentaciones en clase, debates, seminarios	10.0	40.0
Resolución de casos prácticos	20.0	40.0
Prueba de evaluación teórica	20.0	40.0
Prueba de evaluación práctica	20.0	40.0
Resolución de cuestionarios	20.0	40.0
NIVEL 2: DERECHO PENAL		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	15	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	4,5	4,5
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS

No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: DELITOS Y PENAS II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: DELITOS Y PENAS I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		4,5
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NIVEL 3: TEORÍA JURÍDICA DEL DELITO		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	4,5	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>R1 Conocer los aspectos fundamentales del ordenamiento jurídico español</p> <p>R2 Asimilar las categorías dogmáticas básicas de la teoría general del delito, de la pena y otras consecuencias jurídicas</p> <p>R3 Conocer las concretas figuras delictivas contempladas en el Derecho Penal español</p> <p>R4 Comprender y manejar con fluidez la interpretación jurisprudencial del Derecho Penal español</p> <p>R5 Adquirir la capacidad para proceder a un análisis político-criminal del sistema penal vigente y para relacionar el Derecho Penal con otras disciplinas del ordenamiento jurídico</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>1- Concepto y método del Derecho penal. 2- Fuentes, garantías y aplicación de la ley penal. 3- La teoría jurídica del delito. 4- Formas especiales de aparición del delito. 5- Teoría de la pena y otras consecuencias jurídicas del delito. 6- Introducción al estudio de la denominada "parte especial": análisis de las particulares figuras típicas. 7- Delitos contra la vida humana dependiente e independiente. 8- Delitos contra la libertad y contra la indemnidad sexual; delitos contra el honor, la intimidad y las relaciones familiares. 9- Delitos patrimoniales y socio-económicos y contra otros bienes jurídicos colectivos. 10- Derecho penal y función pública administrativa y judicial. 11- Delitos contra la Constitución, orden público y contra la seguridad del Estado. 12. Legislación penal especial</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG20 - Desarrollar la sensibilidad por las cuestiones medioambientales		
CG1 - Adquirir la capacidad de análisis y síntesis		
CG4 - Adquirir conocimientos básicos de la profesión		
CG5 - Avanzar en la capacidad de comunicación oral y escrita en la lengua nativa		
CG13 - Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico		
CG23 - Desarrollar habilidades de aprendizaje que permitan realizar estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		

CE19 - Desarrollar la capacidad de asesorar jurídicamente a entidades públicas, privadas y particulares		
CE2 - Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos		
CE4 - Adquirir la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales)		
CE6 - Adquirir la capacidad de leer e interpretar textos jurídicos		
CE7 - Adquirir la capacidad de redactar escritos jurídicos		
CE8 - Dominar las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (Bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía) y adquirir la capacidad para utilizar la red informática (internet) en la obtención de información y en la comunicación de datos		
CE9 - Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
No existen datos		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en clase	5.0	20.0
Elaboración de trabajos individuales o por grupo	20.0	40.0
Presentaciones en clase, debates, seminarios	10.0	40.0
Resolución de casos prácticos	20.0	40.0
Prueba de evaluación teórica	20.0	40.0
Prueba de evaluación práctica	20.0	40.0
Resolución de cuestionarios	20.0	40.0
NIVEL 2: DERECHO INTERNACIONAL		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		4,5
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
4,5		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5	4,5	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No

ITALIANO		OTRAS	
No		No	
NIVEL 3: DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO II			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Obligatoria	4,5	Semestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
	4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO		OTRAS	
No		No	
NIVEL 3: DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO I			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Obligatoria	4,5	Semestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
4,5			
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO		OTRAS	
No		No	
NIVEL 3: DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO II			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	

Obligatoria	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
4,5		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		4,5
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>R1 Saber redactar informes jurídicos sobre cuestiones de actualidad que incidan en el orden internacional y particularmente el Derecho internacional actual.</p> <p>R2 Saber debatir y exponer en público con orden racional y fundamentado temas actuales que preocupan al Derecho internacional.</p> <p>R3 Saber poner en común los resultados de las búsquedas individuales de fuentes de conocimiento, compartirlas y ordenarlas de manera lógica.</p> <p>R4 Saber redactar conjuntamente trabajos e informes jurídicos.</p> <p>R5 Llegar a debatir y a exponer en público defendiendo ideas y posicionamientos en equipo.</p>		

- R6 Comprender analíticamente las cuestiones centrales de las que se ocupa el actual Derecho internacional.
- R7 Exponer de forma resumida conferencias, lecciones, lecturas y debates sobre cuestiones centrales de las que se ocupa el actual Derecho internacional.
- R8 Conocer los derechos humanos tal y como se protegen en la pluralidad de normas internacionales y europeas, profundizando en particular en los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal para las personas discapacitadas.
- R9 Particularizar y debatir comportamientos en los que el alumno pueda proyectar sus conocimientos sobre la protección y preservación de los derechos humanos.
- R10 Concienciarse de los valores que defiende y proyecta el actual Derecho internacional, en particular la idea de la paz y la idea de la democracia en el actual mundo globalizado.
- R11 Apostar por la cultura de la no violencia, así como por el respeto de quienes mantienen ideas y postulados diferentes.
- R12 Sensibilizarse con el desarrollo sostenible y con la preservación del medio ambiente desde las normas internacionales y europeas, conociendo en particular los grandes retos que hoy preocupan a la humanidad, tales como el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, la deforestación, la desertización, etc.
- R13 Conocer y comprender las particularidades del Derecho Internacional Privado presenta en el ámbito jurídico
- R14 Ser capaz de manejar con precisión el lenguaje técnico jurídico derivado del Derecho Internacional Privado
- R15 Comprender la interrelación normativa estatal, europea e internacional en las materias objeto de estudio
- R16 Dominar las técnicas de reglamentación y las soluciones a los problemas de aplicación normativos, para poder profundizar en los conflictos de leyes y de jurisdicciones
- R17 Obtener la capacidad crítica de analizar la normativa vigente, casos prácticos reales, resoluciones de los tribunales, etc., en las materias propias del Derecho Internacional Privado

5.5.1.3 CONTENIDOS

- I. Derecho Internacional público: 1.- Estructura de la Sociedad y del Derecho Internacional. 2.- Los sujetos del Derecho Internacional. 3.- El Derecho Internacional como sistema normativo. 4.- Las competencias espaciales y personales del Estado. 5. Mantenimiento de la paz y uso de la fuerza: el sistema de seguridad colectiva de Naciones Unidas.
- II. Derecho internacional Privado 1. El concepto de Derecho Internacional Privado. Objeto y funciones. 2. Métodos y técnicas normativas. 3. Derecho procesal civil internacional. Jurisdicción y competencia. Competencia judicial civil internacional y reconocimiento y ejecución de decisiones en el ámbito de la Unión Europea. 4. La forma de los actos en Derecho internacional privado. 5. Jurisdicción voluntaria y administración pública del derecho privado. 6. Personalidad jurídica y capacidad de obrar. 7. Relaciones de familia. Matrimonio y crisis matrimonial. La filiación. 8. Sucesión testada e intestada. 9. El régimen de los derechos reales en Derecho internacional privado. 10. Estudio de las obligaciones contractuales. El Derecho internacional privado europeo en materia de contratos internacionales. 11. Régimen general de las obligaciones extracontractuales en Derecho internacional privado

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG16 - Adquirir habilidades y técnicas de investigación

CG20 - Desarrollar la sensibilidad por las cuestiones medioambientales

CG1 - Adquirir la capacidad de análisis y síntesis

CG5 - Avanzar en la capacidad de comunicación oral y escrita en la lengua nativa

CG11 - Trabajar en equipo

CG12 - Trabajar en un contexto internacional

CG13 - Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico

CG21 - Adquirir un compromiso ético con los derechos humanos y los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal para las personas con discapacidad

CG22 - Adquirir un compromiso ético con la cultura de la paz y los valores democráticos

CG24 - Adquirir la debida implicación con las instituciones académicas, políticas, económicas y sociales

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE19 - Desarrollar la capacidad de asesorar jurídicamente a entidades públicas, privadas y particulares

CE1 - Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales

CE2 - Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos		
CE4 - Adquirir la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales)		
CE6 - Adquirir la capacidad de leer e interpretar textos jurídicos		
CE7 - Adquirir la capacidad de redactar escritos jurídicos		
CE8 - Dominar las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (Bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía) y adquirir la capacidad para utilizar la red informática (internet) en la obtención de información y en la comunicación de datos		
CE9 - Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica		
CE15 - Comprender las distintas formas de creación del derecho en su evolución histórica y en su realidad actual		
CE16 - Manejar adecuadamente los métodos y técnicas de investigación jurídica		
CE17 - Implicarse y aprovechar la participación en seminarios y reuniones científicas		
CE18 - Aplicar los principios generales del Derecho y la normativa jurídica a supuestos fácticos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
No existen datos		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en clase	5.0	20.0
Elaboración de trabajos individuales o por grupo	20.0	40.0
Presentaciones en clase, debates, seminarios	10.0	40.0
Resolución de casos prácticos	20.0	40.0
Prueba de evaluación teórica	20.0	40.0
Prueba de evaluación práctica	20.0	40.0
Resolución de cuestionarios	20.0	40.0
NIVEL 2: DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	15	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6	4,5	4,5
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS

No	No	No
ITALIANO		
OTRAS		
No	No	
NIVEL 3: DERECHO TRIBUTARIO ESPAÑOL II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		4,5
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO		
OTRAS		
No	No	
NIVEL 3: DERECHO TRIBUTARIO ESPAÑOL I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	4,5	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO		
OTRAS		
No	No	
NIVEL 3: RÉGIMEN JURÍDICO GENERAL DE LOS INGRESOS Y GASTOS DE LOS ENTES PÚBLICOS		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>R1 Identificar la actividad financiera de los entes públicos en sus dos vertientes, de ingreso y de gasto público y sus consecuencias jurídicas</p> <p>R2 Entender las peculiaridades de la estructura territorial del Estado en la actividad financiera pública</p> <p>R3 Asimilar el contenido de los principios constitucionales tributarios y los caracteres de las normas tributarias</p> <p>R4 Conocer y diferenciar los distintos tipos de ingresos públicos, especialmente los tributarios</p> <p>R5 Comprender los diversos procedimientos tributarios de gestión, inspección, recaudación y revisión</p> <p>R6 Comprender la estructura del sistema tributario vigente actualmente, especialmente en lo que respecta a los recursos impositivos en los ámbitos estatal, autonómico, local y europeo</p> <p>R7 Conocer los rasgos esenciales de cada uno de los impuestos que conforman el sistema tributario, así como las relaciones que es posible establecer entre éstos, su pertenencia a un mismo sistema tributario y la justificación, el origen y las perspectivas de futuro de este sistema</p> <p>R8 Introducirse en el estudio y liquidación de los impuestos en particular para poder comprender las normas vigentes que los regulan y tener una visión crítica de éstas</p> <p>R9 Entender el fundamento, la estructura y la importancia dentro del conjunto del sistema tributario de las diferentes figuras tributarias que gravan la renta, el patrimonio y el consumo</p> <p>R10 Conocer los sistemas tributarios autonómico y local, identificando los diferentes recursos que los forman y analizando las principales figuras impositivas de estos ámbitos</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>1. El concepto de Derecho Financiero y su ordenamiento jurídico. 2. Los tributos y los precios públicos. 3. Los elementos configuradores de la estructura de las normas tributarias. 4. El Derecho Tributario Formal: los procedimientos de aplicación de los tributos. 5. El Derecho de los gastos públicos. 6. El sistema tributario estatal: imposición directa e indirecta. 7. El sistema tributario autonómico. 8. El sistema tributario local.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG20 - Desarrollar la sensibilidad por las cuestiones medioambientales		
CG1 - Adquirir la capacidad de análisis y síntesis		
CG2 - Desarrollar la capacidad de organización y planificación		
CG4 - Adquirir conocimientos básicos de la profesión		
CG8 - Adquirir conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio		

CG10 - Resolver problemas		
CG11 - Trabajar en equipo		
CG24 - Adquirir la debida implicación con las instituciones académicas, políticas, económicas y sociales		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE19 - Desarrollar la capacidad de asesorar jurídicamente a entidades públicas, privadas y particulares		
CE4 - Adquirir la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales)		
CE6 - Adquirir la capacidad de leer e interpretar textos jurídicos		
CE7 - Adquirir la capacidad de redactar escritos jurídicos		
CE8 - Dominar las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (Bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía) y adquirir la capacidad para utilizar la red informática (internet) en la obtención de información y en la comunicación de datos		
CE13 - Potenciar la capacidad de creación y estructuración normativa		
CE14 - Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas en su génesis y en su conjunto		
CE18 - Aplicar los principios generales del Derecho y la normativa jurídica a supuestos fácticos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
No existen datos		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en clase	5.0	20.0
Elaboración de trabajos individuales o por grupo	20.0	40.0
Presentaciones en clase, debates, seminarios	10.0	40.0
Resolución de casos prácticos	20.0	40.0
Prueba de evaluación teórica	20.0	40.0
Prueba de evaluación práctica	20.0	40.0
Resolución de cuestionarios	20.0	40.0
NIVEL 2: FORMACIÓN ESPECIALIZADA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	24	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
12	12	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA

Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Administraciones Públicas		
Mención en Empresa		
Mención en Tribunales		
NIVEL 3: DERECHO DE DAÑOS		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	4	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Empresa		
NIVEL 3: TUTELA ADMINISTRATIVA Y JUDICIAL DE LOS DERECHOS LABORALES		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Empresa		
NIVEL 3: DERECHO DE LA CONSTRUCCIÓN		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Tribunales		
NIVEL 3: CONTRATOS MERCANTILES		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA

Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Empresa		
NIVEL 3: DERECHO INTERNACIONAL Y EUROPEO DE LOS EXTRANJEROS		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Administraciones Públicas		
NIVEL 3: NACIONALIDAD Y EXTRANJERÍA		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	4	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Tribunales		
NIVEL 3: PROCESOS ESPECIALES Y ARBITRAJE		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Tribunales		
NIVEL 3: DERECHO ELECTORAL Y DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS

No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Administraciones Públicas		
NIVEL 3: DERECHO MATRIMONIAL CANÓNICO		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	4	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Tribunales		
NIVEL 3: DERECHO PRESUPUESTARIO		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Administraciones Públicas		
NIVEL 3: CONTRATACIÓN PÚBLICA		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	4	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Administraciones Públicas		
NIVEL 3: DERECHO PENAL ECONÓMICO		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS

No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Empresa		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>R1 Conocer y aplicar la normativa electoral y de los partidos políticos</p> <p>R2 Interpretar y aplicar las normas presupuestarias de los distintos entes territoriales</p> <p>R3 Conocer y aplicar la normativa internacional y europea relativa a los extranjeros</p> <p>R4 Interpretar y aplicar la normativa reguladora de la contratación de los entes públicos</p> <p>R5 Conocer y diferencias las distintas modalidades de contratos mercantiles</p> <p>R6 Identificar los delitos y las penas previstos para actuaciones antijurídicas en la esfera económica</p> <p>R7 Conocer y aplicar la normativa interna en materia de nacionalidad y extranjería</p> <p>R8 Conocer el régimen jurídico de la actividad de construcción</p> <p>R9 Comprender el concepto de responsabilidad civil y las consecuencias de su aplicación en el tráfico jurídico</p> <p>R10 Conocer y diferenciar los distintos procedimientos especiales en el ámbito del proceso y la figura del arbitraje</p> <p>R11 Conocer las particularidades de la normativa matrimonial canónica</p> <p>R12 Manejar adecuadamente la jurisprudencia y la doctrina administrativa tendente a la tutela de lo derechos de los trabajadores</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Mención 1.- ADMINISTRACIONES PÚBLICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Derecho Electoral y de los Partidos Políticos. - Derecho Presupuestario. - Derecho Internacional y Europeo de los Extranjeros. - Contratación Pública. <p>Mención 2.- EMPRESA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contratos Mercantiles. - Derecho Penal Económico. - Tutela Administrativa y Judicial de los Derechos Laborales. - Derecho de Daños. <p>Mención 3.- TRIBUNALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Derecho de la Construcción - Procesos Especiales y Arbitraje. - Derecho Matrimonial Canónico. - Nacionalidad y Extranjería. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		

CG15 - Fomentar un aprendizaje autónomo		
CG17 - Desarrollar la motivación por la calidad		
CG18 - Desarrollar la capacidad para asumir responsabilidades		
CG20 - Desarrollar la sensibilidad por las cuestiones medioambientales		
CG1 - Adquirir la capacidad de análisis y síntesis		
CG2 - Desarrollar la capacidad de organización y planificación		
CG4 - Adquirir conocimientos básicos de la profesión		
CG6 - Fomentar la capacidad de decisión		
CG7 - Adquirir habilidades de gestión de la información		
CG8 - Adquirir conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio		
CG10 - Resolver problemas		
CG11 - Trabajar en equipo		
CG12 - Trabajar en un contexto internacional		
CG13 - Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico		
CG21 - Adquirir un compromiso ético con los derechos humanos y los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal para las personas con discapacidad		
CG22 - Adquirir un compromiso ético con la cultura de la paz y los valores democráticos		
CG23 - Desarrollar habilidades de aprendizaje que permitan realizar estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
CG24 - Adquirir la debida implicación con las instituciones académicas, políticas, económicas y sociales		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE19 - Desarrollar la capacidad de asesorar jurídicamente a entidades públicas, privadas y particulares		
CE3 - Adquirir la capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico		
CE4 - Adquirir la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales)		
CE6 - Adquirir la capacidad de leer e interpretar textos jurídicos		
CE7 - Adquirir la capacidad de redactar escritos jurídicos		
CE8 - Dominar las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (Bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía) y adquirir la capacidad para utilizar la red informática (internet) en la obtención de información y en la comunicación de datos		
CE10 - Desarrollar valores y principios éticos de las distintas profesiones jurídicas		
CE11 - Desarrollar la capacidad de negociación y conciliación		
CE12 - Adquirir conocimientos básicos de argumentación jurídica		
CE13 - Potenciar la capacidad de creación y estructuración normativa		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
No existen datos		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en clase	5.0	20.0
Elaboración de trabajos individuales o por grupo	20.0	40.0

Presentaciones en clase, debates, seminarios	10.0	40.0
Resolución de casos prácticos	20.0	40.0
Prueba de evaluación teórica	20.0	40.0
Prueba de evaluación práctica	20.0	40.0
Resolución de cuestionarios	20.0	40.0
NIVEL 2: TRABAJO FIN DE GRADO		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>R1 Garantizar la realización de un trabajo creativo con aportaciones originales</p> <p>R2 Utilizar de forma sistemática la documentación y las fuentes investigadoras</p> <p>R3 Usar correcta y rigurosamente el lenguaje técnico tanto en el trabajo como en su exposición oral</p> <p>R4 Proporcionar un enfoque multidisciplinar del marco teórico y práctico, las fuentes y el método a utilizar</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>En el Grado deben existir elementos de investigación o trabajos aplicados asociados al título. En consecuencia, el proyecto podrá extenderse, además del ámbito universitario, al de otras instituciones públicas y privadas.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Para la matrícula y evaluación del Trabajo Fin de Grado se estará a lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos de fecha 28 de marzo de 2014.</p> <p>http://www.ubu.es/es/organizacion/organos-universitarios/vicerrectorado-ordenacion-academica-calidad/vicerrectorado-ordenacion-academica-calidad/normativa-ordenacion-academica-calidad/normativa-propia-universidad-burgos-materia-ordenacion-acad/ordenacion-academica-gradados-masteres-procesos-verificacion-</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG16 - Adquirir habilidades y técnicas de investigación		
CG17 - Desarrollar la motivación por la calidad		

CG18 - Desarrollar la capacidad para asumir responsabilidades		
CG20 - Desarrollar la sensibilidad por las cuestiones medioambientales		
CG2 - Desarrollar la capacidad de organización y planificación		
CG5 - Avanzar en la capacidad de comunicación oral y escrita en la lengua nativa		
CG6 - Fomentar la capacidad de decisión		
CG7 - Adquirir habilidades de gestión de la información		
CG23 - Desarrollar habilidades de aprendizaje que permitan realizar estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
CG24 - Adquirir la debida implicación con las instituciones académicas, políticas, económicas y sociales		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos		
CE4 - Adquirir la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales)		
CE5 - Desarrollar la oratoria jurídica y la capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio		
CE8 - Dominar las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (Bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía) y adquirir la capacidad para utilizar la red informática (internet) en la obtención de información y en la comunicación de datos		
CE16 - Manejar adecuadamente los métodos y técnicas de investigación jurídica		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
No existen datos		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Presentación y defensa del Trabajo Fin de Grado	100.0	100.0
NIVEL 2: PRÁCTICAS EXTERNAS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	8	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	8	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No

ITALIANO		OTRAS
No		No
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>R1 Organizar y planificar el trabajo en un entorno laboral real</p> <p>R2 Incrementar el espíritu de colaboración y trabajo en equipo</p> <p>R3 Asumir la responsabilidad y el interés por el trabajo</p> <p>R4 Lograr un ritmo de trabajo sostenible y de calidad</p> <p>R5 Desarrollar adecuadamente las competencias trabajadas y adquiridas durante el Grado</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Realización de prácticas en empresas e instituciones externas		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG14 - Desarrollar habilidades en las relaciones interpersonales		
CG17 - Desarrollar la motivación por la calidad		
CG18 - Desarrollar la capacidad para asumir responsabilidades		
CG20 - Desarrollar la sensibilidad por las cuestiones medioambientales		
CG2 - Desarrollar la capacidad de organización y planificación		
CG4 - Adquirir conocimientos básicos de la profesión		
CG6 - Fomentar la capacidad de decisión		
CG10 - Resolver problemas		
CG11 - Trabajar en equipo		
CG24 - Adquirir la debida implicación con las instituciones académicas, políticas, económicas y sociales		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE19 - Desarrollar la capacidad de asesorar jurídicamente a entidades públicas, privadas y particulares		
CE2 - Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos		
CE4 - Adquirir la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales)		
CE8 - Dominar las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (Bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía) y adquirir la capacidad para utilizar la red informática (internet) en la obtención de información y en la comunicación de datos		
CE10 - Desarrollar valores y principios éticos de las distintas profesiones jurídicas		
CE14 - Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas en su génesis y en su conjunto		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
No existen datos		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Valoración de las prácticas a través del informe del tutor académico y de la entidad donde se desarrolla la estancia práctica del estudiante	0.0	0.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Burgos	Otro personal docente con contrato laboral	49.2	21.8	0
Universidad de Burgos	Profesor Titular de Escuela Universitaria	10.7	57.1	0
Universidad de Burgos	Profesor Titular de Universidad	32.3	100	0
Universidad de Burgos	Catedrático de Universidad	7.6	100	15
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
60	20	80
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>Existen actualmente varias vías que permiten valorar el progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes:</p> <p>a) La Universidad de Burgos cuenta con un modelo marco de Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC), aprobado en Junta de Gobierno del día 22 de julio de 2008. El modelo, que proviene del sistema diseñado por la Facultad de Ciencias fue evaluado positivamente por la ANECA a través del programa AUDIT, que tiene que definir de forma clara y explícita la política y estrategia de calidad docente de la UBU, las responsabilidades y los procedimientos para garantizar la calidad de las enseñanzas. La Universidad de Burgos entiende que un SGIC es un elemento esencial en la política y en las actividades formativas de sus Centros para poder garantizar su calidad e incluso su excelencia. Con el diseño e implantación de ese modelo marco SGIC de los Centros, que constituye el modelo de SGIC propio de la UBU, la universidad persigue entre otros objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Definir de manera clara y explícita la política de calidad docente y la estrategia necesaria, las responsabilidades y los procedimientos para garantizar la calidad de todas las enseñanzas que ofrece, tanto de sus títulos oficiales como propios, en los niveles de grado, máster y doctorado. - Definir cómo se realizará el seguimiento interno de la calidad de la enseñanza y el aprendizaje, los agentes y grupos de interés implicados y sus responsabilidades, quién y cómo se garantizará la realización de todos los procesos y cómo se llevará a término la rendición de cuentas a todos los grupos de interés y la toma de decisiones para la mejora. <p>Y además se espera con ello poder:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Garantizar la calidad de las enseñanzas, cumplir los estándares de calidad fijados por la propia universidad además de por los diferentes agentes externos acreditados como ANECA, ENQA, etc. - Dar una respuesta a las necesidades y expectativas de todos los agentes implicados en los programas formativos. - Ofrecer la transparencia que exige la incorporación al EEES. - Incorporar estrategias de mejora continua. - Facilitar los procesos de verificación, evaluación y acreditación de las enseñanzas implantadas en todos los centros de la universidad de Burgos. 		

b) En la Universidad de Burgos existe una Comisión de Docencia (Artículo 182 de los Estatutos). Una de las funciones de la Comisión es la de proponer la programación general de la enseñanza de la Universidad y elaborar un documento con los resultados obtenidos. También debe velar por el cumplimiento del reglamento de exámenes, aprobado en Consejo de Gobierno en 20 de febrero de 2001.

c) La Universidad de Burgos cuenta con la Unidad Técnica de Calidad (Artículo 221 de los Estatutos) que ofrece anualmente a la Facultad de Derecho el documento "Información básica para Centros - Facultad de Derecho-", que incluye, entre otros muchos datos, información sobre indicadores generales de la Facultad y específicos de cada uno de sus títulos. Además, en este documento se detallan datos específicos de profesores y asignaturas que permiten su seguimiento por la Comisión de Garantía de la Calidad de la Facultad, que se reúne con una periodicidad mínima semestral, y que tiene entre otras funciones: realizar el seguimiento de la eficacia de los procesos del Sistema de Garantía Interna de la Calidad; controlar la ejecución de las acciones correctivas y/o preventivas; estudiar y, en su caso, aprobar la implantación de las propuestas de mejora.

d) La Facultad cuenta con procedimientos relacionados con el progreso y evaluación de los resultados de aprendizaje de cara a su mejora incluidos en el Modelo de Sistema de Garantía Interna de la Calidad del título, descritos en el apartado siguiente de esta Memoria.

e) El Trabajo de Fin de Grado y las Prácticas Externas son materias relevantes de cara a la adquisición de competencias genéricas por parte del alumno, así como para la adquisición de competencias específicas relacionadas con la multidisciplinariedad. En este sentido, se propone un sistema de evaluación distinto al del resto de las asignaturas del plan: en el caso del trabajo fin de grado, la evaluación por competencias la realizará un tribunal formado por profesores de diferentes ámbitos de conocimiento, el tutor del alumno, y un profesional externo. Para su evaluación, el alumno presentará una memoria del trabajo realizado y realizará una defensa pública del mismo, en los términos que establezca la Junta de Facultad. En el caso de las prácticas será necesario recibir informe favorable tanto del tutor académico como del de la entidad donde se desarrolla la estancia práctica del estudiante.

f) Finalmente, la Universidad de Burgos está tramitando la adhesión a CERTICAP Universia, que permite la acreditación de los conocimientos en ofi-mática e idiomas de los estudiantes por Universia, así como la emisión de un informe que refleje las habilidades personales de los universitarios.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.ubu.es/derecho/es/calidad/sistema-calidad
---------------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2010

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

El procedimiento de adaptación tiene como objetivo facilitar la incorporación al nuevo Grado de aquellos alumnos de las antiguas titulaciones que lo deseen. Para ello se propone la siguiente tabla de adaptación, que se aplicará sin perjuicio del derecho del alumno a solicitar cualquier otra adaptación aplicando la normativa sobre reconocimiento y transferencia de créditos existente.

LICENCIATURA EN DERECHO		GRADO EN DERECHO	
PRIMER CURSO	Créditos		ECTS
Historia del Derecho Español	9	Historia del Derecho	7,5
Derecho Romano	9	Derecho Romano	7,5
Teoría del Derecho	9	Teoría del Derecho	6
Derecho Constitucional I	9	La Constitución Española y las Fuentes del Derecho	6
Economía Política y Hacienda Pública	9	Economía Política	6
Derecho Penal I	9	Teoría Jurídica del Delito	4,5
SEGUNDO CURSO			
Derecho Constitucional II	9	Instituciones y Organización Territorial del Estado y Derechos y Libertades Públicas	9
Derecho Penal II	9	Delitos y Penas I y II	10,5
Derecho Civil I	9	Derecho de la Persona y Bienes y Derechos Reales	10,5
Derecho Internacional Público I	4,5	Derecho Internacional Público I	4,5
Derecho Eclesiástico del Estado	6	Derecho Eclesiástico del Estado	6
Derecho Internacional Público II	4,5	Derecho Internacional Público II	4,5
Hacienda Pública	6	Economía Pública	6
TERCER CURSO			
Derecho Civil II	9	Derecho de obligaciones y Derecho de contratos	9
Derecho Administrativo I	9	Derecho Administrativo I	6
Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	9	Derecho del Trabajo I y Derecho del Trabajo II	9

Instituciones de Derecho Comunitario I	4,5	Instituciones y Derecho de la Unión Europea I	4,5
Introducción al Derecho Procesal	6	Introducción al Derecho Procesal	6
Instituciones de Derecho Comunitario II	4,5	Instituciones y Derecho de la Unión Europea II	4,5
Derecho Público Autonómico	4,5		
CUARTO CURSO			
Derecho Administrativo II	9	Derecho Administrativo II y III	9
Derecho Mercantil I	9	Empresa, Empresario y Sociedades Mercantiles y Derecho del Mercado, la Competencia y la Propiedad Industrial	10,5
Derecho Financiero y Tributario I	9	Régimen Jurídico General de los Ingresos y Gastos de los Entes Públicos y Derecho Presupuestario (optativa)	8,5
Derecho Procesal I	6	Derecho Procesal Civil	6
Derecho Civil III y Derecho Civil IV	9	Derecho de Familia y Sucesiones	4,5
Derecho de la Seguridad Social	4,5	Derecho de la Seguridad Social	4,5
QUINTO CURSO			
Derecho Mercantil II	9	Títulos Valores y Derecho Concursal y Contratos Mercantiles (optativa)	8,5
Derecho Internacional Privado	9	Derecho Internacional Privado I y II	9
Derecho Financiero y Tributario II	9	Derecho Tributario Español I y II	9
Prácticum	14	Prácticas Externas	6
Derecho Procesal II	6	Derecho Procesal Penal	4,5
Derecho Civil IV y Derecho Civil III	9	Derecho de Familia y Sucesiones	4,5
Filosofía del Derecho	6	Filosofía del Derecho	6
Practicum	14	Prácticas externas (optativa)	8
OPTATIVAS			
Análisis de Jurisprudencia en materia de derechos fundamentales	4,5		
Contabilidad para juristas I	4,5		
Contabilidad para juristas II	4,5		
Criminología	4,5		
Derecho administrativo económico	4,5		
Derecho civil de Castilla y León	4,5		
Derecho constitucional y nuevas tecnologías	4,5		
Derecho de daños	4,5	Derecho de Daños	4
Derecho de la competencia y de la propiedad industrial	4,5		
Derecho de la construcción	4,5	Derecho de la Construcción	4
Derecho del mercado financiero	4,5		
Derecho internacional y europeo de los extranjeros	4,5	Derecho internacional y europeo de los extranjeros	4
Derecho laboral vivo (del caso a la norma a través de la jurisprudencia)	4,5		
Derecho matrimonial canónico	4,5	Derecho Matrimonial Canónico	4
Derecho penal económico	4,5	Derecho Penal Económico	4
Derecho privado comparado	4,5		
Derecho público de Castilla y León	4,5		
Derecho tributario de la empresa individual y societaria	4,5		
Economía española y mundial	4,5		
Economía internacional	4,5		
La normativa comunitaria e internacional ante los derechos de propiedad intelectual	4,5		
Nuevos contratos	4,5		
Organización de empresas	4,5		
Política fiscal y monetaria	4,5		
Procesos civiles especiales y arbitraje	4,5	Procesos especiales y arbitraje	4
Psicología jurídica	4,5		
Técnicas de control de la administración	4,5		
Tutelas jurisdiccionales específicas	4,5	Procesos especiales y arbitraje	4

La adaptación de asignaturas de los planes actuales al grado, ya sean de carácter obligatorio u optativo, será estudiada en cada caso particular por la Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos, tomando como punto de partida la tabla de adaptación. En todo caso, el procedimiento no contempla contabilizar dos o más veces una misma asignatura del plan actual para su adaptación a diferentes materias del grado.

Además, debido a la introducción del ECTS basado en el trabajo del alumno y en la evaluación por competencias, la adaptación individualizada, asignatura/s a materia, puede resultar poco atractiva para el alumno que ha realizado un gran esfuerzo en un número importante de asignaturas de las titulaciones actuales. Por tanto, y a partir de la evaluación de las competencias generales y específicas adquiridas por el alumno, además de la adaptación asignatura/s a materia, se propone un reconocimiento por bloques para aquellos alumnos que tengan cursado un mínimo número de créditos en el plan de estudio actual de Derecho, que será competencia igualmente de la Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos.

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
3024000-09008287	Licenciado en Derecho-Facultad de Derecho

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
06973239F	María Teresa de Vico	Carrancho	Herrero
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Hospital del Rey, s/n	09001	Burgos	Burgos
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
mtcarran@ubu.es	617316416	947258702	Decana de la Facultad de Derecho

11.2 REPRESENTANTE LEGAL

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
13069306Q	Manuel	Pérez	Mateos
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Hospital del Rey, s/n	09001	Burgos	Burgos
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
mapema@ubu.es	659969852	947258744	Vicerrector de Ordenación Académica y Calidad

El Rector de la Universidad no es el Representante Legal

Ver Apartado 11: Anexo 1.

11.3 SOLICITANTE

El responsable del título es también el solicitante

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
06973239F	María Teresa de Vico	Carrancho	Herrero
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Hospital del Rey, s/n	09001	Burgos	Burgos
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
mtcarran@ubu.es	617316416	947258702	Decana de la Facultad de Derecho

Apartado 2: Anexo 1

Nombre : 2014-03-26 Adjunto 2 G. Derecho M2.pdf

HASH SHA1 : E5E361422025C7987288AFDD6682B5EEA8F07365

Código CSV : 129746357073994622704243

Ver Fichero: 2014-03-26 Adjunto 2 G. Derecho M2.pdf

Apartado 4: Anexo 1

Nombre : 4. Sistemas Informacion Previo.pdf

HASH SHA1 : 7512E6CEFF04D0C74A07AAACEA7D6F181AB9D0B82

Código CSV : 102336206821901826801931

Ver Fichero: 4. Sistemas Informacion Previo.pdf

Apartado 5: Anexo 1

Nombre : 2014-03-26 Adjunto 5.1 G. Derecho M2.pdf

HASH SHA1 : 2311CDE96ECA120679929AD8365E4D0DF4A5E618

Código CSV : 129794687988813906243239

Ver Fichero: 2014-03-26 Adjunto 5.1 G. Derecho M2.pdf

Apartado 6: Anexo 1

Nombre : 6.1 Profesorado.pdf

HASH SHA1 : 5F087DBD12D01C97F33F32EA1A947A7D76EB493B

Código CSV : 102336222275139182168082

Ver Fichero: 6.1 Profesorado.pdf

Apartado 6: Anexo 2

Nombre : 6.2 Otros Recursos Humanos.pdf

HASH SHA1 : 35791DC73EEF5A0F6848102FACE1F1FE2A200736

Código CSV : 102336234262913990372490

Ver Fichero: 6.2 Otros Recursos Humanos.pdf

Apartado 7: Anexo 1

Nombre : 7.1 Justificación Disponibles.pdf

HASH SHA1 : DF03C2A3511442E2861645E06B807278D2C7EF9E

Código CSV : 102336249098645763358756

Ver Fichero: 7.1 Justificación Disponibles.pdf

Apartado 8: Anexo 1

Nombre : 8.1 Estimación Valores Cuantitativos.pdf

HASH SHA1 : C66A3D9B00AC0E9190C89D34EA4C7F290FA81140

Código CSV : 102336255078430575305273

Ver Fichero: 8.1 Estimación Valores Cuantitativos.pdf

Apartado 10: Anexo 1

Nombre : 10.1 Cronograma Implantación.pdf

HASH SHA1 : 064A241EE5E2B5B78D4785FDBE1B82410335E092

Código CSV : 102336266857046778024445

Ver Fichero: 10.1 Cronograma Implantación.pdf

Apartado 11: Anexo 1

Nombre : 2012-05-23 BOCyL Delegación competencias VOAC.pdf

HASH SHA1 : 67050B6DC481E3F6EBB8597257B239AF536E4264

Código CSV : 102336277123921531567893

Ver Fichero: 2012-05-23 BOCyL Delegación competencias VOAC.pdf

